



Resolución N° 70/09

POR LA CUAL, SUSPENDE TEMPORALMENTE LA RECEPCION DE NUEVOS EXPEDIENTES Y SE DISPONE LA REALIZACION DE UN INVENTARIO GENERAL DE EXPEDIENTES OBRANTES EN LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES.

Asunción, 24 de Julio de 2009

VISTO: El Memorandum N° 25/09 de fecha 08 de julio de 2009 de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Registros naturales, con mesa de entrada SEAM N° 90.083 de fecha 09 de julio de 2009, por el cual se solicita la suspensión de recibir expedientes; el Dictamen N° 777/09 de fecha 17 de julio de 2009 de la Dirección de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO: Que, el citado acto administrativo tiene por objetivo actualizar los registros de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales y proveer a la misma capacidad de repuesta ante los requerimientos de sus usuarios, sean estos del ámbito institucional, gubernamental o de sociedad civil en los temas de su competencia y de esta manera garantizar un mejor servicio a los usuarios de dicha dependencia de la Secretaría del Ambiente.

Que, de conformidad al *art. 18, inc. g) de la Ley N° 1.561/00, es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la prosecución de los fines de la secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE

RESUELVE

- Art. 1°:** Suspender la recepción de nuevos expedientes a partir del día 20 hasta el 24 de julio de 2009.
- Art. 2°:** Disponer la realización de un inventario general de expedientes obrantes en la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales.
- Art. 3°:** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar



[Signature]
WILDA MARIA TORRES
Secretaria General



[Signature]
OSCAR RIVAS
Secretario Ejecutivo, Ministro

